

Samborondon, Febrero 5 del 2018

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EMPRESAS DE SERVICIOS MULTIPLES EMSEMUL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por este medio, presento mi informe como Comisario de la compañía **EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES EMSEMUL S.A.**, respecto del Ejercicio Fiscal del 2017, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de octubre de 1992.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre la actividad de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

1. La administración efectuada por el representante legal Sr. German Claros López, ha sido efectuada bajo las normas legales estatutarias de la compañía dentro del tiempo normal cada uno de las obligaciones contraídas, así como con las resoluciones de las Juntas de Accionistas.
2. Para mi función de Comisario se me ha dado todas las facilidades del caso.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2017, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables, se encuentran al día y han sido elaboradas conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados y leyes tributarias vigentes.
4. Para proceder a ejercer la función a mi encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. Núm. 312, 5 de noviembre de 1999), debiendo advertir lo siguiente:
 - a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.
 - b) He revisado los estados financieros.

- c) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.
 - d) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
 - e) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores. Y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración.
5. Dado que todo se encuentra conforme y por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear mejores éxitos para el siguiente ejercicio económico,

Atentamente,



Germán Claros Muñoz
COMISARIO
EMSEMUL S.A.